270

ACTA SESIÓN ORDINARIA
10-07-2025
09:00 HORAS

Siendo las **12:05 horas** del día **jueves 10 de julio 2025** el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA** y los regidores **Milagritos Esther Quintana Mogollón, Oscar Fausto Fernández Cáceres, Percy Antonio Palomino Marín, Ralph Sánchez Yaringaño, Dolly Fabiola Vásquez Angulo, Francis Marcelo Sacha Rodríguez, Larissa Antonella Taurer Morays, Francisca Fausta Navarro Huamani, Álvaro Ricardo Puga Sánchez, Carlos Javier Talavera Álvarez y María Perla Espinoza Aquino,** se reunieron en la Sala SUM, a efectos de llevarse a cabo la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

Seguidamente, el **Señor Alcalde** a efectos de poder iniciar la Sesión Ordinaria, solicitó al Secretario de Concejo la verificación del quórum correspondiente.

Verificado el quórum reglamentario, se cuenta con la participación de los señores regidores **Milagritos Esther Quintana Mogollón, Oscar Fausto Fernández Cáceres, Percy Antonio Palomino Marín, Ralph Sánchez Yaringaño, Dolly Fabiola Vásquez Angulo, Francis Marcelo Sacha Rodríguez, Larissa Antonella Taurer Morays, Francisca Fausta Navarro Huamani, Álvaro Ricardo Puga Sánchez, Carlos Javier Talavera Álvarez y María Perla Espinoza Aquino.**

El señor Alcalde dio por iniciada la Sesión. Seguidamente solicitó a la regidora Milagritos Esther Quintana Mogollón ocupar su sitio.

En estos momentos, asume la mesa la regidora Milagritos Esther Quintana Mogollón.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario de Concejo manifestó, señores miembros del Concejo, continuando con la sesión, y la indicación dada antes de que el señor alcalde se retirara e ingresara a la regidora, la estación que corresponde en este momento es la de lectura y aprobación de actas. Se da cuenta que se tiene pendiente para su aprobación, las actas de dos sesiones anteriores de las cuales se solicita la postergación de la aprobación, que es el:

- **Acta de la Sesión Extraordinaria del 07 de julio del 2025** de las **10:00 horas**
- **Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de julio del 2025** de las **08:00 horas**

La regidora Quintana Mogollón expresó que, se acepta la dispensa.

El Secretario de Concejo manifestó que, ya, en este caso, habiéndose dado cuenta, pasamos a la estación despacho. Se da cuenta.

II.- DESPACHO:

La regidora Quintana Mogollón expreso que, señores regidores, vamos a dar inicio por favor a la sesión. Por favor, señor secretario, de cuenta del despacho.

El Secretario de Concejo manifestó que, se da cuenta que no se tiene despacho pendiente y no habiendo el mismo, no hay despacho.

La regidora Quintana Mogollón expreso que, no habiendo despacho se pasa a la estación de informes. Algún regidor que desee presentar.

III.- INFORMES:

El Secretario de Concejo manifestó que, con la anuencia de la presidencia, de la mesa y los señores regidores, se informa que mediante el Informe N° 043-2025-MDLM-GDSEC, la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Cultura ha recomendado la inclusión dentro de la agenda de las próximas sesiones de concejo la presentación de los integrantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de La Molina, a fin de que expongan su Plan de Trabajo y balance de actividades ejecutadas al primer semestre del año 2025, con la finalidad de cumplir la estrategia "#Ponte en Modo Niñez", aprobada con Decreto Supremo N° 020-2021-MIMP. En atención a ello se va proceder a escuchar a los integrantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de La Molina.

La regidora Quintana Mogollón manifestó que, por favor, adelante. Puede iniciar su exposición, señorita Nicole. A ver, la escuchamos.

La integrante del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de la Molina, manifestó que, ante todo agradece la oportunidad de dirigirme ustedes, para dar a conocer el Plan de Trabajo del CCONNA. Mi nombre es Nicol Abarca, tengo 12 años y curso el sexto grado de primaria del colegio Christian School. Soy Subcoordinadora General del CCONNA La Molina y tendré el gusto de presentarles el plan de trabajo elaborado por los 14 integrantes del CCONNA, Niños, Adolescentes entre 11 y 17 años elegidos democráticamente por todos los niños y adolescentes del distrito. Puede pasar, por favor.
¿Qué es un CCONNA? El CCONNA es el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. Se constituye un espacio de participación de niñas, niños y adolescentes de carácter consultivo, que tiene como objetivo lograr que sus iniciativas

y aportes puedan ser canalizadas en la gestión pública para favorecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Puede pasar, por favor.
¿A quiénes representan el CCONNA? El CCONNA representa a los niños y niñas y adolescentes del distrito de La Molina. Pase, por favor.
Funciones del CCONNA.

1. Elaborar y presentar propuestas de política en materia de infancia y adolescencia.
2. Emitir opinión sobre todas las consultas que le realicen en materia de política sobre infancia y adolescencia.
3. Vigilar y exigir el cumplimiento de derechos y políticas que los afecten y les sea pertinente a través de una declaración ante las instituciones locales y regionales.
4. Difundir y promover los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.
5. Representar a las niñas, niños y adolescentes de La Molina ante las autoridades e instituciones locales, regionales y nacionales cuando sean requeridos para abordar temas sobre infancia y adolescencia. Pase, por favor.

Elaboración del Plan de Trabajo. Durante la sesión del CCONNA se acordó que el tema del Plan de Trabajo 2025 será los peligros de las redes sociales. Escogimos este tema con el objetivo de generar conciencia, prevenir riesgos y brindar herramientas a niñas, niños, adolescentes y sus familias. Nuestra asesora técnica Rocío Isla realizó un diagnóstico de más de 32 colegios de La Molina, encontrando como principal preocupación de los niños adolescentes del distrito, el peligro de las redes sociales. Por ese motivo, nosotros como CCONNA hemos elaborado nuestro Plan de Trabajo enfocado a las prevenciones de los peligros de las redes sociales en los colegios. En esta elaboración tenemos: Feria "Suelta el cable y vuelve a ser niño" que ya ha sido realizada, "Una semana sin filtros", Fortalecimiento de capacidades del CCONNA que está en proceso y creación de un portal web más un chatbot. Pase, por favor. Siguiente.
Feria "Suelta el cable y vuelve a ser niño".- Esta actividad ya ha sido realizada y el objetivo fue fomentar la desconexión digital temporal para volver a disfrutar de juegos reales, interacción presencial y tiempos en familias sin redes sociales.
Actividades realizadas.- Esta actividad se hizo en Ginkana, Pinta caritas, Inflables, Teatro, Dinámicas grupales, sin uso de celulares. Pase, por favor.
"Una semana sin filtros".- Esta sería una campaña de concientización en redes sociales, donde influencers participarán publicando contenido auténtico, sin edición, mostrando su lado real y hablando sobre los efectos negativos de los filtros y la presión social en internet. El objetivo es generar reflexión sobre los estándares irreales que se muestran en redes sociales y su impacto emocional en adolescentes. Siguiente, por favor.
Fortalecimiento de capacidades del CCONNA.- Nosotros propusimos que esto se haría desde febrero a diciembre y ya hemos elaborado varias capacidades, como ven en las imágenes. El objetivo de las capacidades es fortalecer los conocimientos y habilidades de los miembros del CCONNA para poder prevenir y actuar frente a problemas como el ciberacoso, la violencia, el trabajo infantil y el embarazo adolescente. Los temas claves de los fortalecimientos es: Peligro de las redes sociales, cyberbullying, violencia física y psicológica, trabajo infantil y embarazo adolescente. Siguiente, por favor.
Y finalmente tenemos creación de un portal web y un chatbot.- Crearemos una página web con un chatbot que brindará información, ayuda inmediata y recursos sobre salud mental y seguridad digital. Incluirá folletos, videos y orientación para niños, adolescentes y padres sobre los peligros de las redes sociales. El objetivo es brindar apoyo y empoderar a niñas, niños y adolescentes para que enfrenten los riesgos de las redes sociales con información clara, acompañamiento virtual y herramientas de autocuidado. En conclusión, puede pasar, el trabajo del CCONNA La Molina en 2025 muestra como las niñas, niños y adolescentes podemos tomar acción frente a los riesgos de las redes sociales. Con actividades creativas, campañas y el uso de la tecnología, buscamos informar, prevenir y acompañar a nuestra comunidad. Este plan no solo promueve el bienestar digital, sino también nuestra participación activa como líderes y agentes del cambio. Muchas gracias.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, muchas gracias por tu intervención. Un aplauso tan lindo. Agrademos su intervención, señorita Rocío Isla, muchas gracias. Ok, pasamos a la estación informes, por favor. Algún regidor que desea informar. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Sánchez Yaringaño.

El regidor Sánchez Yaringaño manifestó, bueno, ante todo ya buenas tardes con todos los vecinos que se conectan a través de las redes sociales y que nos ven felicitar la presentación del Consejo Consultivo de Niños y Adolescentes. Creo que es una muestra importante de cómo se puede canalizar, organizar un equipo humano y sobre todo traer propuestas que yo creo que es lo que siempre quiere los vecinos y vecinas de La Molina, si son propuestas y canalizarlas siempre con el trabajo en equipo.
Quisiera aprovechar esta mención de esta estación informes también para mencionar que en el mes de julio tenemos varias actividades tradicionales en nuestro país, como por ejemplo la festividad de la fiesta de la Virgen del Carmen. Varias zonas de nuestro distrito participan de esta actividad, hay varias hermandades y pedirle por favor a la administración que se le pueda dar todas las facilidades, acompañamiento de serenazgo para todo lo que se refiere al buen cuidado, orden de estas actividades religiosas que forman parte del acervo cultural de nuestro país. Creo que esto tampoco implica de que tenga que haber una flexibilidad absoluta, siempre tiene que haber control, orden y cumplimiento de las normas, pero sí teniendo en cuenta que hay una tradición religiosa muy importante y presente y que tenemos todos la responsabilidad, si no de preservar, por lo menos de respetar. Y en ese sentido, pedir también que la municipalidad pueda gestionarse, se que han ingresado varios documentos a la administración solicitando los permisos para que puedan llevar a cabo estas actividades religiosas muy importantes. Eso es todo cuando tengo por informar. Muchas gracias.

La regidora Quintana Mogollón agradeció al regidor Sánchez y cedió el uso de la palabra a la regidora Vázquez.

La regidora Vásquez Angulo manifestó, el día sábado 5 de julio participé de la ceremonia de izamiento del pabellón nacional en el renovado Parque 26, felicito a la gestión pues a decir de los vecinos hace 10 años que no le habían hecho mantenimiento y no tenía iluminación, el parque ha retomado su encanto y con este hecho se ha dignificado a los vecinos del sector, quiénes se encuentran muy agradecidos, aún faltan algunos detalles y estoy segura que en estas semanas se podrán atender. Desde aquí, les pido que sigan haciendo esta buena labor en los parques interviniéndolos para darles un poco de solaz a los vecinos.

También, asistí a la ceremonia de juramentación de jóvenes, también ellos participarán en temas de ecología y fomento de valores, es importante que se difunda este programa para que más jóvenes molinenses puedan participar. Muchas gracias.

La regidora Quintana Mogollón agradeció a la regidora Vásquez. Seguidamente cedió el uso de la palabra a la regidora Navarro Huamani.

La regidora Navarro Huamani, manifestó, quiero felicitar a la señorita miembro del CCONNA y también a la administración por apoyar este tipo de actividades. Muchas gracias.

La regidora Quintana Mogollón agradeció a la regidora Navarro. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, sobre el primer informe ocupaciones ilegales en laderas de Cerros de Musa. Han pasado más de dos meses desde la denuncia que públicamente en este mismo pleno, el 30 de mayo, la inacción frente a las ocupaciones ilegales en las laderas Musa, zonificadas como PTP, es decir, prohibidas para uso de vivienda. Eso lo sabe cualquier funcionario que haya leído un plano de zonificación. Las laderas deben de ser inhabitadas. Eso no admite interpretación creativa ni componendas políticas.
¿Qué ha cambiado desde entonces? Nada. La situación sigue exactamente igual. El mismo módulo irregular, convertido ahora en un mirador con vista panorámica, permanece erguido en el cerro como símbolo de la inacción municipal. Junta todas las construcciones antirreglamentarias colindantes a la losa de la denominada Quinta Etapa. Una burla. La comisión creada supuestamente para solucionar el problema, sigue sin presentar resultados concretos, propuestas serias ni acciones verificables. Y recordemos, esta comisión se creó por impulso de cuatro regidores, pero el alcalde la copó con sus afines, excluyendo a quien habla, a pesar de que el reglamento permite hasta cinco miembros. Es decir, conformaron una comisión para que todo siga igual. Y así ha sido.
El informe del Ejecutor Coactivo, fechado el 8 de mayo, sigue siendo el mismo. Sanciones administrativas y órdenes de demolición que no llegan para su ejecución. Multas sin cobro. Y mientras tanto, las construcciones ilegales siguen ahí y permitidas por esta gestión.
¿Y dónde está la voluntad política para defender el orden urbano?.¿Dónde están los informes de seguimientos de la comisión? ¿O su rol es solamente esperar informes de funcionarios?, mientras en Musa es ese módulo con vista panorámica sigue creciendo.
Si el Ejecutivo Municipal sigue de brazos cruzados, este Concejo tiene que actuar. Porque las zonas PTP no son negociable. Porque no vamos a mostrar una actitud cómplice del crecimiento informal encubierto por omisión funcional que generan derechos por negligencia municipal.
En mi opinión Constitucional, la inacción en Musa no es solo una falta, es una renuncia a gobernar.
Segundo informe. Mediante el escrito recibido con Oficio N° 08010-2023, presenté una propuesta de Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno del Concejo.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, regidor Talavera, perdóneme la interrupción, el alcalde acaba de entrar. Voy a darle su, disculpe.

En estos momentos, siendo las 12:32 horas, el señor Alcalde se reincorpora a la sesión.

El señor Alcalde manifestó, prosiga regidor.

El regidor Talavera Álvarez continuó diciendo, segundo informe. Mediante el escrito recibido con Oficio N° 08010-2023, presenté una propuesta de Ordenanza que aprueba el nuevo Reglamento Interno del Concejo y con escrito recibido como Oficio N° 08011-2023 presenté una propuesta de Ordenanza que aprueba el nuevo Reglamento de Comisiones, sin embargo, a pesar de que existen disposiciones inválidas que contravienen las modificaciones de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal, no cumple con los plazos de Ordenanza N° 357-2018/MDLM, y sigue en su letargo de no dictaminar o en su defecto de presentarlo directamente a este Concejo para su pronunciamiento, tal como está establecido en la ordenanza citada. Esto es muy lamentable y exijo a esta comisión cumpla con la Ordenanza N° 357-2018/MDLM, pues las normas de rango de ley, están para cumplirse de forma obligatoria. No queda otro camino que la vía judicial contra este reglamento que contiene artículos ilegales por la supremacía de las normas y violentan el bloque de constitucionalidad. Gracias, señor Alcalde.

El señor Alcalde manifestó, por alusión, regidora Fabiola.

La regidora Vásquez Angulo manifestó, nosotros desde la Comisión Especial hemos notificado en las recurrentes sesiones de concejo del 30 de abril, mayo y junio, que la Comisión ha cumplido con enviar una propuesta de Ordenanza sobre este tema. Inclusive, por escrito se le ha respondido al regidor Talavera. Yo lamento mucho que siga insistiendo en este tema como argumentando inacción, lo cual es completamente falso. Prueba de ello, está la respuesta que le hemos enviado al regidor por escrito y nosotros hemos presentado la propuesta el día 28 de abril. Todavía estamos esperando la respuesta de las áreas técnicas para poderlo presentar ante el Concejo. Yo espero que ya a más tardar entre julio y agosto ya podamos tener esta propuesta para debatir en el Concejo. Muchas gracias.

El señor Alcalde manifestó que, gracias. No habiendo más informes, pasamos a la estación de pedidos. Seguidamente cedió el uso de la palabra al regidor Ralph Sánchez.

El regidor Sánchez Yaringaño, había una alusión a la Comisión de Asuntos Jurídicos que me parece muy desafortunada, porque nosotros hemos recibido por escrito del regidor Talavera precisamente que se dictamine sobre el Reglamento Interno del Concejo y nosotros hemos cumplido con responder su carta debidamente documentada informándole que nosotros desde el año 2024 hemos remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos el proyecto. No basta simplemente con

agarar o decir, "No cumplen." Hay que leer el reglamento, hay que leer cuáles son las estipulaciones técnicas. Y nosotros como Comisión de Asuntos Jurídicos nos debemos a un área técnica que es la Oficina de Asuntos Jurídicos. Nosotros, le hemos respondido y le hemos indicado que la Oficina de Asuntos Jurídicos tiene el expediente para hacer la evaluación, no solamente de su propuesta, sino también de la propuesta que ha trabajado la Comisión. Nosotros, ya hemos cumplido con elevar tanto a través del secretario general, la propuesta de Reglamento Interno del Concejo y corresponde a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir el informe correspondiente, salvo que, el Concejo y están en todo su derecho de hacerlo, indiquen que no esperan los comentarios o la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica y tienen toda la posibilidad y potestad. Y se lo informo directamente, regidor Talavera, porque usted ya con muchos años de regidor sabe perfectamente que tiene la facultad de incluir puntos de agenda.
No basta simplemente con esperar la estación de informes para decir todo lo que no me parece. También, hay que asumir el rol de representación que les da la Ley Orgánica de Municipalidades para poner, pedir, solicitar un punto de agenda. Si usted no quiere esperar los plazos que tiene la Oficina de Asesoría Jurídica, puede presentar que se incluya como punto de agenda para ser debatido, pero lo que sí me parece reprochable es que se mencione que la Comisión no trabaja, que la Comisión no cumple. Nosotros, hemos cumplido dentro de todos los plazos, así es que le voy a pedir que se rectifique porque esta información le ha llegado por escrito. Nosotros hemos cumplido conforme al Reglamento Interno del Concejo y el reglamento de comisiones. Y si no le parece, revise la información porque las fechas son objetivas y el tratamiento que nosotros damos es objetivo y ahí están los documentos con los sellos remitidos. Eso es lo que quiero informar. Gracias.

El señor Alcalde manifestó que, no habiendo más informes, pasamos a la estación de pedidos.

IV.- PEDIDOS:

El señor Alcalde manifestó que, los señores regidores que deseen formular pedidos, sírvanse levantar la mano para hacer uso de la palabra. Seguidamente cedió el uso de la palabra a la regidora Quintana.

La regidora Quintana Mogollón manifestó, solamente quiero solicitar la información del terreno de la calle Bahamas, que se encuentra en la III Etapa de la Urbanización El Sol de La Molina, que está siendo utilizado por esta municipalidad como un local descentralizado del CIAM, pero quisiera saber sobre todo cual es la situación con respecto a la SBN e INACAL. Gracias.

El señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor Palomino Marín.

El regidor Palomino Marín manifestó, el 28 de octubre del 2022, se aprueba la Ley N° 31595, que promueve la descontaminación ambiental al obligar el retiro del cableado aéreo en desuso o deteriorado en zonas urbanas, en un plazo máximo de 24 meses desde la publicación de su Reglamento. En esta ley también se establecen sanciones muy graves, que van de multas desde las 5 hasta las 20 UITS impuestas por la OEFA. El 12 de marzo del 2024, mediante Decreto Supremo N° 007-2024-MTC, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31595, en los cuales se obliga a los operadores de comunicaciones presentar antes del 12 de junio de 2024, un plan de acción, al MTC y a la OEFA y un plan de acción de calles a cada Municipalidad, donde se detalla los plazos y presentación trimestral de los avances, hasta el mes de setiembre del 2023. En ese sentido, señor Alcalde, señores regidores, las municipalidades distritales estamos en la obligación de supervisar el cumplimiento a nivel local y sean dado algunas Ordenanzas complementarias que prohíben retiros y aplican multas, como el que ha dado Miraflores, Pueblo Libre y Surco, últimamente, mediante Decreto de Alcaldía N° 002-2025, que faculta el retiro de cables en mal estado o en riesgo, apoyado precisamente en la Ley N° 31595 y su Reglamento. En ese sentido, señor Alcalde, mi petición va en la línea de que, si nosotros tenemos ya un reglamento, una Ordenanza o deberíamos ya trabajar una, para que se aplique precisamente esta norma estrictamente, porque vemos muchos cables en todo el distrito y prácticamente algunos postes ya están casi quebrados de la cantidad de cables en desuso o deteriorados y que también afecta y hay una contaminación visual totalmente negativa en ese sentido. Ese es mi pedido señor Alcalde.

El señor Alcalde, agradeció al regidor y cedió el uso de la palabra a la regidora Fabiola Vásquez.

La regidora Vásquez Angulo manifestó, previa a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, participé en una reunión con los funcionarios, en donde las Subgerencias de Serenazgo y Fiscalización, señalaron que la denuncia recurrente y principal que los vecinos realizaban, era por la ingesta de bebidas alcohólicas en parques, por lo que le sugerí que se pueda desarrollar un plan piloto para la instalación de postes con altavoz y cámara, que sean operados desde la misma central de Serenazgo, por lo que solicito se me informe si ambas Subgerencias ya hicieron el requerimiento, cuándo se podría implementar el plan piloto y en cuántos parques, teniendo como prioridad a los que tienen mayor número de denuncias. Este sistema de alerta será de carácter disuasivo y ayudará en la labor de Serenazgo, por lo que considero que sí es importante que se pueda tomar en consideración.
Como punto dos, solicito se me informen, si es que han evaluado la posibilidad de coordinar con la Municipalidad Metropolitana de Lima, la sincronización semafórica de las principales avenidas, de modo que durante las horas pico se pueda dar una especie de ola verde, por ejemplo, en Elías Aparicio. En el semáforo que se encuentra a la altura de Bel Air da luz verde y el semáforo que se encuentra a la altura de Bello Horizonte da luz roja. Una ola verde, le dará mayor fluidez al tránsito.
Como punto tres, solicito se me informe, en qué fase se encuentran los proyectos aprobados por Presupuesto Participativo, con relación al mejoramiento de la Huaca Melgarejo y el camión multipropósito de bomberos.
Como punto cuatro, solicito se me informe qué proyectos ha ejecutado la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística en lo que va de la gestión y cuáles son las que se van a ejecutar y en qué plazo. Muchas gracias.

El señor Alcalde agradeció a la regidora y cedió el uso de la palabra al regidor Talavera Álvarez.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, qué fácil es mentir, ¿no? Pero yo digo, si ustedes han hecho el informe y lo está años ah y no puede hacer un nuevo reglamento que lo hacen en 10 días cualquier municipalidad, ¿por qué no lo dicen? y todavía me dice que yo lo presente. ¿Por qué usted no lo puede presentar si está en la Comisión de Asuntos Jurídicos y es la que ha trabajado eso? y hasta ahora sigue ¿Hasta cuándo no lo va a presentar? Eso no está bien. A cualquiera que lo escucha usted, ¿verdad? Acá no ha habido nada.

El Secretario de Concejo manifestó, señor regidor disculpe la interrupción estamos en la estación de pedidos, por favor, no hay debates.

El regidor Talavera Álvarez manifestó, en pedidos pues, estoy pidiendo que ellos informen, que nos informen a todos. Le pido por favor que usted todo lo que ha hecho ese informe nos pase a los regidores y usted debe pasarlo sin necesidad que usted lo pase con el informe legal. Usted no necesita tener informes legales de administrativos. De frente se puede presentar, porque usted es abogado y hay abogados ahí, también en la Comisión y deben presentarlo ya y no estar diciendo, no, lo dejé, ahí está, hemos trabajado. Y ya se va a terminar esta gestión y no se ha hecho el Reglamento. Hemos trabajado con un reglamento desfasado.

El señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora Espinoza Aquino.

La regidora Espinoza Aquino manifestó, para solicitar a los funcionarios responsables los pedidos solicitados anteriormente en la sesión pasada. Hasta ahora no se me ha hecho llegar ningún pedido. Gracias.

El señor Alcalde cedió el uso de la palabra al regidor al regidor Ralph.

El regidor Sánchez Yaringaño manifestó, quiero aprovechar la estación pedidos, para solicitar a la Subgerencia encargada de Gestión de Riesgos y Desastres, respecto a las capacitaciones de los brigadistas. Me buscó un grupo de brigadistas solicitando que haya mayor proactividad respecto a las convocatorias y a las capacitaciones que tiene, puesto que ellos indican haber sido ya certificados por la municipalidad en años anteriores y que están dispuestos a poder participar en diferentes eventos, pero para eso indican que requieren una mayor activación y comunicación. Por lo tanto, solicito que, en esta estación, se canalice a través del área correspondiente, para saber cuántas reuniones y capacitaciones han tenido en lo que va del año los brigadistas de La Molina. Y finalmente, solo yo quiero mencionar, señor Alcalde, respecto a una alusión, yo creo que lo importante y creo que eso es lo que los vecinos merecen escuchar, es que la Comisión de Asuntos Jurídicos ha cumplido con elevar a la Secretaría General el proyecto para que lo canalice. Si cualquier regidor quiere presentar algún proyecto o quiere que se discuta un tema con mayor profundidad, tiene toda la posibilidad de presentarlo en la sesión de concejo, para que se toque como un punto de agenda. Yo creo que eso es lo más lo más importante y yo creo que acá no estamos simplemente para tirar la pelota, sino estamos también para proponer y para impulsar. Nosotros, como Comisión hemos presentado y yo pediría en todo caso, ya que lo ha pedido expresamente el regidor Talavera, que a través de Secretaría General, se les remita una copia a todos los regidores, para que quede claro que la Comisión de Asuntos Jurídicos ya elevó a Secretaría General el documento. El documento donde pide que la Oficina de Asuntos Jurídicos se pronuncie y si no tiene nada que pronunciarse, pues que lo eleven al Concejo Municipal. Gracias.

El señor Alcalde manifestó que, no habiendo más pedidos pasamos a la estación orden del día.

La regidora Navarro Huamani manifestó, puedo tomar la palabra.

El señor Alcalde cedió el uso de la palabra a la regidora Navarro Huamani.

La regidora Navarro Huamani manifestó, bueno, Alcalde, esta es una solicitud de parte de los vecinos, tanto de los vecinos que viven alrededor de la losa de Musa, alrededor de la losa de Viña Alta y alrededores de la losa de la Cooperativa de Vivienda Constructores. Manifiestan los vecinos de que están bebiendo alcohol alrededor de la losa. Lo que dicen ellos es que están llamando a Fiscalización, pero no logran ser atendidos. Sería bueno que de repente Fiscalización haga cumplir la Ordenanza que no se puede beber bebidas alcohólicas en la calle. Los días viernes, sábados y domingos me cuentan que es que se está dando este tipo de hechos.

El señor Alcalde manifestó, le han contado.

La regidora Navarro Huamani manifestó, claro, yo le hago llegar la voz del vecino.

El señor Alcalde manifestó, sí, la verdad es que, sí tenemos ese tipo de quejas, no solamente en esos parques, en muchos parques. Por eso que estamos tratando de iluminar, tratar de contar con el apoyo de la policía, porque ojo, la seguridad del distrito no está a cargo del serenazgo, está a cargo de la policía nacional. Ya, entonces, hay que saber diferenciar eso. Tú has sido regidora dos veces, entonces, yo estoy en permanente contacto con las tres comisarías. Lo que pasa es que desgraciadamente no se dan abasto. Felizmente tenemos ese mínimo tema de seguridad porque hemos contenido toda la criminalidad y la hemos contenido teniendo en cuenta distritos que son casi aledaños; Santa Anita, Ate, San Juan de Lurigancho. Deberíamos estar contentos de que el Ministerio del Interior nos haya dicho que somos el distrito más seguro. Y, no escuché tampoco ninguna alusión al excelente informe que hizo Panorama el domingo pasado, pero claro, este vamos a seguir con el tema de los borrachitos de Cabo Billy. No se preocupe, regidora. Anoto con mucho interés su pedido.

La regidora Navarro Huamani manifestó, sí, permíteme, por favor. Sí sé diferenciar, alcalde. Creo que el que no sabe diferenciar es usted. Yo no estoy hablando de que están robando. Eso tendría que ver la policía. Estoy hablando de una ordenanza. ¿Quiénes hacen las ordenanzas? Se hacen aquí en sesión de concejo. Entonces, yo estoy hablando de la policía municipal. La policía municipal está a cargo de la administración.

El señor Alcalde manifestó, tenemos solo 347 y La Molina es mucho más grande hasta que surco. No sé si lo sabe.

La regidora Navarro Huamani manifestó, pero señor Alcalde, pero usted me está diciendo que yo no sé diferenciar y cuando creo que el que no sabe diferenciar es usted, lo que correspondería es que por lo menos pida disculpas.

El señor Alcalde manifestó ¿Cómo?.

La regidora Navarro Huamani manifestó, lo que correspondería es que por lo menos me pida disculpas porque usted me está diciendo que yo no sé diferenciar. O sea, qué tiene que ver la policía municipal con o sea, estoy hablando de faltas a una ordenanza? La ordenanza la dictamos nosotros aquí en sesión de concejo, no tiene nada que ver una cosa con la otra. El hecho de que yo sea regidora.

El señor Alcalde manifestó, regidora, el orden del distrito de la ciudad está a cargo de la policía nacional. Estoy de acuerdo con usted y coincido plenamente en que hay una ordenanza que no se puede beber en la vía pública, pero desgraciadamente no tenemos solamente Cabo Billy, Viña Alta y lo otro, tenemos más de 200 parques y ese problema se da en casi los 200 parques. Es una problemática, no solamente distrital, es una problemática de la ciudad de Lima. Entonces, justamente estamos abocados en eso. Estamos abocados en capacitar a nuestro serenazgo. Estamos abocados en coordinar con la policía, con las tres comisarías. Imagínese, ¿acaso contábamos que iba a meterse un carro al Charrua el otro día?, pero el alcalde tampoco es el culpable de eso.

La regidora Navarro Huamani manifestó, yo lo que le hacía llegar es el pedido de los vecinos con respecto a que se ejecute la ordenanza de no libar bebidas alcohólicas.

El señor Alcalde manifestó, con mucho gusto aceptamos su pedido y lo vamos a orientar y trasladar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

La regidora Navarro Huamani agradeció.

El señor Alcalde manifestó, algún otro pedido. No hay ninguno. No habiendo más pedidos, se pasa a la estación de orden del día.

V.- ORDEN DEL DIA:

El Secretario de Concejo manifestó, señor alcalde, no se tiene puntos en la orden del día.

No habiendo puntos que tratar, siendo las 12:51 pm, se da por terminada la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA
Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE